



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
16 de mayo de 2023.-

VISTO:

El expediente Nro. 8.088 – Letra O, correspondiente a la Licitación Privada Nro. 03/2023, **“Adquisición de 310 m3. de hormigón H°21 para construcción de cordón cuneta en proyecto de intervención de Avenidas Alberti y Avenida Santa Cruz de esta ciudad”**, cuyo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 926/2023,

y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el mentado decreto el día 12 de mayo pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibieron dos propuestas pertenecientes a las firmas **“COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA ”** y **“HORMIGONERA DEL SALADO S.A.”**,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta ha informado que del análisis y estudio de las ofertas presentadas surge que si bien ambos oferentes han dado cumplimiento y se ajustan a lo requerido por el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**, la cual cotiza en la suma total de Pesos TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 13.733.000,00), resulta la más conveniente a los intereses municipales, levemente superior a la previsión presupuestaria para este gasto pero dentro de los parámetros normales teniendo en cuenta los índices de inflación de nuestro país, teniendo en cuenta que su cotización corresponde según lo determinado por 800 m3. del material solicitado,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase la Licitación Privada N° 03/2023 formalizada para la **“Adquisición de 310 m3. de hormigón H°21 para construcción de cordón cuneta en proyecto de intervención de Avenidas Alberti y Avenida Santa Cruz de esta ciudad”**, a favor de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJOS CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**, C.U.I.T. 30-70871159-0, por la suma de Pesos TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 13.733.000,00) en base a las actuaciones que conforman el Expediente 8.088-Letra O con las especificaciones técnicas especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió la presente Licitación..

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.88.00. – 2.6.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 998

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte